



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0233/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3258 Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

JAIME RODRIGUEZ PRO

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de octubre de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JAIME RODRIGUEZ PRO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/029 de fecha 01 de Septiembre de 2011, que cuenta con el código de identificación T-08-029-ROP-001/11 ubicado en KM. 169 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados		final	inicial	final	
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 40.902 Metros cúbicos	3	1340	1342	28493664	28493666	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNAÇIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



C.c.e.p.



	P 200		
20	והו	-	8

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizado	s por
destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud	

	uestillatario	para Salidas de productos	y supproductos	por genero, actualizado a la i	recha de la solicitud	
Género:				PINO		
Existencia		Unidad de medida:				T
inicial:	109.288	METROS CUBICOS			FECHA	27/08/2024

			(Relación de remision	nes y en su caso reembarques)			
echa	Folio de imprenta recibido Remitente y código de identificación				Tipo de Producto		
28/09/2024	28120140	765	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	26.345	
30/09/2024	28178020	6180	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXO	S P-08-029-CAT-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	10.128	
30/09/2024	28178021	6181	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXO	P-08-029-CAT-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	10.064	
01/10/2024	28163032	6735	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXO	P-08-029-CAT-001/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	9.435	
02/10/2024	28178022	6182	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXO	S P-08-029-CAT-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	10.427	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
tal						66.3	
	le materia prir	ma transforma	da			40.9	







-	-	100		
o			mx	i
-	~	-		

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:			
Final:	57.577	METROS CUBICOS		FECHA	08/10/2024

Registro de salidas Fecha Folio de imprenta recibido Destinatario y código de identificación Tipo de Producto Cantidad 13/09/2024 28176378 FERNANDO LUNA M 1327 EN TRAMITE 0.792 PALILLO PARA ESCOBA 13/09/2024 28177415 FELECIANO LUNA DURAN 1334 T08032LUD001/14 PALILLO PARA ESCOBA 0.791 06/09/2024 28163472 1335 GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001 MADERA ASERRADA DE PINO. 34.955 09/09/2024 28163473 1336 GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001 MADERA ASERRADA DE PINO. 32.875 13/09/2024 28163474 1337 GODOFREDO DURAN VALLES T08032DUV001 MADERA ASERRADA DE PINO 23.200 1338 A 1339 SIN USAR Total 92.613 Coeficiente de transformacion obtenido 61.6%







gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
9			
	-		
		-	

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE **PAGINA**









Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00